

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).  
 En Provincias, en todas las Administraciones de Correos.  
 En París, C. A. Saavedra, rue Tailbout, núm. 35.—E. Deneé  
 Schmitz, 2, rue Favart, 2.  
 Los anuncios y suscripciones para la GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los días; los festivos solamente de once á una.  
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.	Cénts.
MADRID.....	Por un mes.....	3	
PROVINCIAS, INGLÉSAS LAS	Por tres meses.....	15	
ISLAS BALEARES Y CANARIAS	Por seis meses.....	30	
.....	Por un año.....	55	
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	22	50
<b>EXTRANJERO.</b>			
PORTUGAL.....	Por tres meses.....	18	
PARA LOS DEMÁS PUNTOS.....	Por tres meses.....	28	

La correspondencia oficial y demás comunicaciones se remitirán con sobre al Sr. Director de la Imprenta Nacional.  
 No se recibirán bajo ningún pretexto carta ni pliego que no vengan franqueados.

# GACETA DE MADRID.

## REGENCIA DEL REINO.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Despachos telegráficos.

**PARIS 13 de Setiembre, á las once de la mañana; Madrid ídem, á las doce y cuarenta minutos de la tarde.**—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Prefecto de policía ha publicado un bando, por el que previene que estando el enemigo próximo á llegar á los muros de París, nadie podrá entrar ni salir de la ciudad desde las seis de la mañana del jueves 15 sin un permiso dado por el Ministro del Interior.»

Telegrama comunicado por el Embajador de la Alemania del Norte en Madrid:

**BERLIN 13 de Setiembre, á las diez y cuarenta minutos de la mañana; Madrid ídem, á las dos y veintiocho minutos de la tarde.**—Via Cabo.

«Oficial.—REIMS 9 de Setiembre.—Los fuertes de Laon se han rendido á la división 16.<sup>a</sup> de caballería. Despues de haber terminado la capitulacion, la cuarta compañía y el 4.<sup>o</sup> batallon de cazadores han ocupado la ciudadela, habiendo salido hasta el último hombre de Guardia móvil. El enemigo hizo volar el almacen de pólvora. La destruccion ha sido terrible en la ciudadela. El Duque Guillermo Mecklenburgo contuso; 95 cazadores y cerca de 300 hombres de la Guardia móvil muertos y heridos.—El Ministro de Negocios extranjeros.»

**Nota.** Este telegrama ha sido confirmado por otro del Ministro de España en Berlin.

**CIVITA-VECCHIA 13 de Setiembre, á la una y treinta minutos de la tarde; Madrid ídem, á las cinco y cuarenta minutos de la tarde.**—El Cónsul de España al Sr. Ministro de Estado:

«La ciudad de Corneto, distante 12 millas de esta, ha sido tomada por las tropas italianas sin encontrar resistencia. En las murallas de esta se han colocado 100 cañones y 35 morteros.»

**PARIS 13 de Setiembre, á las seis y treinta y cinco minutos de la tarde; Madrid ídem, á las nueve y quince minutos de la noche.**—Al Excmo. Sr. Ministro de Estado el Embajador de España:

«Un Oficial francés parlamentario, á quien acompaña un Secretario de la Embajada inglesa, sale en este momento con un pliego de Lord Lyons para Bismark, quien no está muy lejos de París. En dicho pliego le dice sustancialmente que como no hubiese recibido su Gobierno respuesta alguna á la comunicacion que por medio del Embajador de Prusia en Lóndres le había dirigido, le había encargado la pidiese directamente en la forma que lo hacia, y que participase la contestacion que esperaba al Gobierno francés.»

**PARIS 13 de Setiembre, á las ocho de la noche; Madrid ídem, á las diez y cincuenta y nueve minutos de la noche.**—El Embajador de España al Sr. Ministro de Estado:

«He visto todo lo que me ha sido posible, en coche y á pié, de la gran revista de la Guardia nacional, la móvil y el ejército. Nunca habia visto tanta tropa reunida. Dicen que pasan de 200.000 hombres, y que los fuertes tienen su competente guarnicion. Siguen entrando muchos batallones de Guardia móvil; su juventud y su porte marcial arrancan del pueblo grandes aplausos, y lágrimas tambien de ternura y entusiasmo. Contribuye mucho á esto el que los más van cantando el himno de los Girondinos *Mourir pour la patrie*, cuya letra hace un singular contraste con la alegría que rebosa en sus semblantes. Alegre se muestra tambien el pueblo de París en medio del rumor que circula de que desde algun fuerte se ha dividido á los hulanos.

El Ministro del Interior me comunica lo siguiente:

«**SAN QUENTIN 12 de Setiembre, á las tres y cuarenta minutos de la tarde.**—El Subprefecto al Ministro del Interior:

«Parece que aún es desconocida la causa de la catástrofe de Laon.

Mr. Terrand, Prefecto dimisionario, fué hecho prisionero é incomunicado. Secretamente y con cuidado se le condujo hacia Craonne y puesto á presenca del General de Moltke. El General Thérémín d'Hame, que fué herido, continúa detenido todavia y con centinelas de vista en el Hôtel-Dieu.

**CORBEIL 12 de Setiembre, á las cinco y veinticinco minutos de la tarde.**

«El puente de Corbeil ha sido volado esta noche á las siete, y en seguida los demás.»

**CHAUMONT 12 de Setiembre, á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**—El Prefecto del alto Marne al Sr. Ministro de la Guerra:

«Ayer mañana se encontraban en Vauchleurs 2.500 bávaros, y 2.000 en Vyed.»

**FONTAINEBLEAU 12 de Setiembre, á las cinco y quince minutos de la tarde.**—El Subprefecto al Ministro del Interior:

«Recibo del Maire de Montereau el siguiente despacho fechado á las tres de la tarde:

«Algunos hulanos llegados esta mañana á Provins se han vuelto á marchar hacia las dos, anunciando la llegada de un cuerpo de ejército de 15.000 hombres.»

**GUILLEMOEN 12 de Setiembre, á las ocho y cuarenta minutos**

*de la noche.*—Al Ministro de Negocios Extranjeros en Bruselas:

«Las proposiciones suizas, relativas á la salida de la poblacion civil de Strasburgo, han sido aceptadas, empezando la evacuacion inmediatamente.»

**CARAMAN-TROYES 12 de Setiembre, á las ocho y diez minutos de la noche.**—«Hay en Chalons de 6 á 8.000 prusianos, cuya mayor parte es infantería. Hay tambien muchos husares y algunos coraceros blancos. Nada de nuevo en el departamento del Aube, á no ser lo de que las avanzadas que entraron hoy en Nogent-sur-Seine se han retirado, anunciando que volverian en gran número por la noche; y que si se hacia volar el puente, seria bombardeada la poblacion.»

**TERGNIER 12.**—El Maire de Chauny al Ministro del Interior:

«Un destacamento de coraceros blancos se encuentra en Chauny y sus alrededores esperando el grueso del ejército para sitiá á Soissons. La Fère resiste.

«Siguen sin interrupcion las comunicaciones con Chauny y Noyon. La estacion de Tergnier ha sido evacuada.»

**PARIS 13, á las siete y treinta minutos de la mañana.**—El Coronel de Ingenieros delegado Ferveed al Ministro de la Guerra:

«El puente de Creil, enfrente de Chantilly, está completamente derribado, y la estacion del Norte no comunica ya con su red más que por Pontoise y el puente Saint-Ouen.»

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

De los pocos dispersos que aun estaban ocultos procedentes de las partidas carlistas de Vizcaya, se presentaron ayer al Alcalde de Orozco pidiendo indulto siete individuos armados, con un cabecilla.

Tambien se presentaron á indulto en Búrgos, procedentes de la partida de La Cartuja, 27 carlistas, y 19 más al Alcalde de Mecerreyes, procedentes de la que fué batida en Revilla. Las demás partidas están en dispersion, presentándose muchos individuos de ellas á los Alcaldes de los pueblos.

El Alcalde de Sariñena participa que á tres horas de aquella villa, jurisdiccion de Huerto, se ha presentado una partida de 48 hombres armados. Esta noticia necesita confirmacion.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### EXPOSICION.

**SEÑOR:** Constituyen actualmente la Estadística general del reino el Mapa, el Catastro, los Trabajos censales y varias estadísticas que en épocas indeterminadas y sobre ciertos hechos se cree oportuno formar como ilustracion prévia, ó como punto de partida inevitable al resolver árduas cuestiones administrativas. Intil considera el Ministro que suscribe encarecer la importancia de este servicio, pues de los resultados que por él se obtengan dependen á una, y en gran parte, la seguridad del propietario, la vida del crédito, el desahogo de la Hacienda, y quizá nuevas é importantes verdades para las ciencias físicas, naturales y políticas.

Su historia no ha de hacerla, pues conocida es de cuantas personas se interesan por el desarrollo de tan fecundo ramo; y en cuanto á la necesidad de introducir en él reformas fundamentales, es cosa tan palmaria, que para justificar las que hoy propone á V. A. el Ministro que suscribe, y las que en breve tendrá la honra de proponer, completando la reforma general en el presente decreto iniciada, bastarán algunas rápidas consideraciones.

Por muchas y no escasas vicisitudes ha pasado el ramo de Estadística desde su principio. Ya cambiando más ó menos profundamente su manera de ser; ya variando de Jefe superiores á cada vaiven de la política; unas veces dilatando su círculo de accion, estrechándolo otras, ensayando alternativamente en sus más importantes trabajos sistemas diversos, y en todo reflejándose la vaguedad y la inexperiencia del que tantea caminos varios y no encuentra ninguno firme, es lo cierto que este centro oficial ha traído por largas épocas una vida en extremo azarosa, y esencialmente móvil; movilidad é incertidumbre funestas para todo servicio público, y más funestas para este especialísimo servicio.

Una Comision general fué en su origen la encargada de los trabajos estadísticos del reino; cambió á poco su nombre y aun su manera de ser esta corporacion deliberante, convirtiéndose en la denominada Junta general, cuyos acuerdos se llevaban á cabo por un Vicepresidente, Jefe superior del ramo, y cinco Direcciones: suprimiose más tarde una de estas; convirtieronse luego las cuatro restantes en dos, una de Estadística y otra de Operaciones geográficas; y al fin desaparecieron ambas, creándose despues del triunfo de la revolucion, en su reemplazo, una Direccion general única, que no sólo dirige y administra todos los servicios estadísticos del reino, sino que ejecuta los trabajos técnicos de la Carta y del Catastro, viéndose obligada de esta suerte á entrar en mil pormenores científicos de todo punto ajenos á su carácter propio, que la abruma y entorpecen, y á su pesar la separan de sus naturales funciones.

Negar que aun en medio de esta perpétua fluctuacion la

Estadística ha realizado notables trabajos y ha prestado verdaderos servicios, fuera negar la evidencia; y no otra cosa podia esperarse de la reconocida ilustracion y del celo patriótico de tantos y tantos hombres distinguidos como son los que en épocas diversas han ocupado puestos importantes al frente de este novísimo departamento. Pero negar que aun necesita fundamentales reformas, con energía emprendidas y con perseverancia continuadas, fuera desconocer su estado actual y los más elementales principios del órden administrativo. Algo es haber cambiado el carácter de la primitiva Junta, tendiendo por sistema á darle única y exclusivamente atribuciones consultivas; algo es aun haber separado en parte el consejo de la accion por medio de Direcciones, que resuelven y ejecutan, mientras el cuerpo colectivo aconseja y propone; algo y aun mucho se ha realizado posteriormente á la revolucion de Setiembre al refundir en una sola todas las Direcciones, con lo que el centro ejecutivo sale ganancioso en fuerza y unidad; pero sin separarse de este camino, antes bien continuando la marcha por él emprendida, necesario es y aun urgente proponer á V. A. nuevas é importantes modificaciones en este ramo de pública administracion.

Tres esferas comprende todo servicio gubernativo, segun en ocasion próxima ha tenido el honor de manifestar á V. A. el Ministro que suscribe: la esfera económica, la esfera técnica y la esfera puramente administrativa; y prescindiendo de la primera, que á todos los servicios es comun y que es inútil considerar por el momento, dos restan que conviene distinguir en Estadística, como se distinguen en Obras públicas, en Montes, en Minería y en cuantas dependencias comprende el Ministerio de Fomento, y que sin embargo hasta hoy en aquel centro han estado con daño mútuo en gran parte mezcladas y confundidas. A separarlas se dirigen los artículos 2.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 9.<sup>o</sup> y 10, pues por ellos se crea una Direccion general de Estadística puramente administrativa, análoga á las demás Direcciones del Ministerio de mi cargo, sujeta al mismo régimen, en idénticos límites cerrada, ejerciendo parecidas funciones, y de este modo intimamente unida al organismo general de dicho Ministerio, y al órden que en él domina reducida por identidad de medios y de fines. Y en efecto, segun los artículos citados determinan, pasa la parte técnica á un Instituto que dependerá administrativamente de aquella Direccion; pero que tendrá su esfera propia, sus naturales atribuciones, y con toda la libertad de accion que le corresponde, toda la responsabilidad que á ella es consiguiente, y que por ella podrá en oportuno momento exigirsele. Tal es la primera de las reformas que el Ministro que suscribe propone á V. A.; y para esclarecer aún más el fin á que dicha medida se dirige, seá permitido entrar en algunos detalles que marquen la naturaleza de las funciones que respectivamente corresponden al centro técnico y al centro administrativo; centros ámbos que el presente decreto se propone distinguir, aunque sin separar uno de otro radicalmente, pues fuera una separacion absoluta tan pernicioso como lo ha sido hasta hoy la desordenada mezcla de funciones esencialmente distintas.

Varias partes comprenden los trabajos hasta aqui comprendidos bajo la denominacion de geográficos, y son las siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Trabajos geodésicos que tienen por objeto la medida de la tierra, y que se hacen en combinacion con las primeras naciones de Europa.
- 2.<sup>o</sup> Trabajos geodésicos que han de servir de base al mapa de nuestro territorio.
- 3.<sup>o</sup> Trabajos topográficos para la formacion de este mismo mapa.
- Y 4.<sup>o</sup> Catastro.

Sin desatender estos dos últimos servicios, que son de patente y de inmediata utilidad, es, en concepto del Ministro que suscribe, punto de honra, y por otra parte bien escasos sacrificios exige el coadyuvar dentro de nuestra Península, por medio de operaciones de alta geodesia, á la determinacion de la forma y medida de la tierra, empresa en la que toman parte todas las naciones civilizadas.

Para realizar este fin se han de trazar dos grandes sistemas de cadenas compuestas de triángulos geodésicos, marchando de dos en dos grados y á lo largo de los meridianos las del primer sistema, tendidas sobre los paralelos á la distancia de dos grados tambien las del segundo; y esta doble triangulacion lineal, si es permitida semejante palabra, en gran parte realizada en nuestro país, que constituye un importantísimo trabajo ya honrado con el aplauso de las primeras corporaciones científicas de Europa, y que es timbre de gloria para los cuerpos militares que lo ejecutan, dá medio de conocer con gran exactitud dos sistemas de líneas de curvatura de la extension geográfica que abarca el contorno de nuestra Península; punto esencial y dato precioso para la solucion del gran problema mencionado anteriormente. Forma aun parte de este primer grupo la gran empresa científica de enlazar el Africa con las islas de Shetland por medio de una de las más extensas redes de triángulos que hasta el dia se han proyectado, y fuera en verdad vergonzoso para nuestro país, que trazada en Europa y comenzada en Africa esta gigantesca cadena, quedaran rotos sus triangulares eslabones en nuestra Península, formando de este modo laguna de atraso y de ignorancia la patria de D. Jorge Juan en una tan alta empresa.

Intimamente enlazado con estos problemas se halla aun el

de la determinacion del metro y del kilogramo internacionales, problema en que están hoy empeñadas todas las naciones europeas; problema en que ha tomado parte España, ocupando en los sabios congresos extranjeros distinguido puesto nuestros representantes; y problema, en fin, que tanto importa resolver, no porque tenga inmediata aplicacion á los usos de la vida práctica, pero sí porque será fecundo en el terreno de las altas investigaciones científicas, de las que á su vez descienden por mil extraños caminos, hasta el seno mismo de la industria, tantas y tantas maravillosas aplicaciones.

Este primer grupo de trabajos exige, segun queda dicho, escasos sacrificios; está casi por completo terminado, y es además punto de partida ineludible para todas las triangulaciones subsiguientes y para la formacion del mapa y del catastro.

Constituye el segundo, de los cuatro grupos reseñados, el de la formacion de tres grandes redes geodésicas que cubrirán toda la superficie de nuestro territorio. Forman la primera red los dos sistemas de cadenas ya descritos y grandes masas de triángulos, que habrán de rellenar los cuadriláteros por dichas cadenas formados; y aquellas y estas representan un conjunto de triángulos geodésicos de 40 ks. de lado por término medio como primer armazon del sistema. Dentro de esta red, apoyándose en ella, definiendo con exactitud geodésica nuevos puntos, y descendiendo, por decirlo así, en el detalle de la configuracion de la Península, se trazará en su día otra segunda red compuesta de triángulos de 20 ks. de lado; y descendiendo aun más, y llegando á los últimos límites del orden geodésico, y fijando nuevos puntos de referencia para las operaciones topográficas, habrá aun de trazarse, cuando el momento oportuno llegue, la red de tercer orden formada por triángulo de 5 ks. de lado. Si á esto se agregan nivelaciones generales de precision á lo largo de ciertas líneas, se tendrá el cuadro general de todas las operaciones geodésicas.

Esta gran masa de triángulos forma como el esqueleto del sistema que los trabajos subsiguientes han de cubrir; de él parten, en él se apoyan, y por él se orientan todas las triangulaciones topográficas; gracias á los puntos y á las líneas que el grupo geodésico define, los errores de la masa infinita de detalles que constituyen el mapa, y aun el catastro, quedan encerrados en estrechos límites, se hacen independientes entre sí, y el orden y la claridad reinan donde, á proceder de otro modo, sólo una lamentable confusion y un verdadero caos hubieran sido el término fatal de largos y difíciles trabajos.

Viene segun el orden natural despues de las operaciones geodésicas el tercer grupo, que es de la triangulacion topográfica, la cual estará formada por triángulos de 2 ks. de lado, apoyándose en las del último orden de aquel sistema, y sirviendo á su vez de referencia para todos los accidentes de la carta, y para todos los contornos de las parcelas particulares, de los límites de municipios y de las masas de cultivo.

De esta ligera reseña, que el Ministro que suscribe ha creído necesario hacer con el objeto de fundar debidamente la separacion propuesta entre el Instituto geográfico y la Direccion de Estadística, se deducen varias consecuencias.

Es la primera que todos los trabajos descritos son de un orden puramente técnico, y requieren, para llegar á feliz término, suma libertad de accion y espíritu ajeno á todo detalle administrativo en las personas que han de dirigirlos y ejecutarlos, no interrumpida continuidad en el procedimiento, y un plan realizado sin timidez ni vacilacion. Dependan en buen hora, pues así lo requiere el principio de orden, el nuevo Instituto de un centro superior en todo lo que se refiera á su marcha general y á su parte reglamentaria; pero no se confundan esferas esencialmente diversas, ni á cada paso se interrumpa lo técnico por lo administrativo, ó reciprocamente, con inevitable perjuicio de ámbos.

Dedúcese aun de lo expuesto que la carta no puede realizarse sin ir descendiendo de triángulos mayores á otros menores; sin trazar previamente las tres redes geodésicas y la red topográfica; y por último, sin llevar á cabo las dos nivelaciones generales, de precision la primera, y topográfica la segunda.

Resulta, finalmente, de las consideraciones que preceden que el trabajo más largo, más extenso, más costoso y difícil, y que exige tanto como los anteriores perfecta unidad de pensamiento, es el que se refiere á la formacion del catastro.

Sean aun permitidas sobre este importantísimo punto algunas nuevas observaciones.

Seguridad y firmeza han de reportar con el catastro las propiedades particulares; base firmísima ha de ser para las grandes ó pequeñas operaciones de crédito; desahogo por largo tiempo buscado y nunca conseguido será para el contribuyente, y aumento respetable alcanzarán sin nuevo esfuerzo las rentas públicas; pero este trabajo exige mucho tiempo, cuantiosas sumas, y plan invariable fielmente seguido hasta su término. Tal como hasta aquí se ha intentado formar el catastro, y poniendo á salvo la ilustracion y el buen deseo de cuantas personas en este trabajo han tomado parte, no duda en afirmar el Ministro que suscribe que tarde ó nunca terminaria, y que aun terminado vendria á ser obra inexacta en sus detalles é inconexa en sus partes; pero suponiendo que, contra toda probabilidad racional, constituyese un todo ordenado y armónico, aun admitiendo la matemática exactitud de sus elementos, es innegable que al venir á su término no representaria en modo alguno el verdadero estado de la propiedad territorial, sino una serie de estados anteriores, y por decirlo así, históricos, de las diversas provincias. El catastro de cada demarcacion reflejaria lo que eran las superficies parcelarias correspondientes al formarse aquella parte del sistema general; pero bien pronto las compras, ventas, herencias, particiones y toda clase de cambios civiles dibujarian contornos distintos de los que el parcelador copió.

Es, por lo tanto, verdad indiscutible, y la experiencia la comprueba en todos los países, que el catastro es inútil sin un centro encargado de su conservacion, y que ámbos trabajos, el de hacer y el de conservar, han de ser simultáneos, sin cuyo requisito es poco ménos que inútil el primero.

Hé aquí por qué el Ministro que suscribe se propone variar en un todo la marcha seguida para la formacion del catastro, estableciendo á este fin un plan único y general, anticipando cuanto sea dable la triangulacion que á dicho trabajo ha de servir de base, y organizando la simultaneidad de estas operaciones con las de conservacion, aunque para ello deba

marchar lentamente, y aun suspenderse por completo el catastro de la provincia de Madrid, única en que dicho servicio ha tomado alguna extension. Pero como estos son puntos de detalle que en su día habrán de ser sometidos á V. A., se limitará por el momento el Ministro que suscribe á insistir en la necesidad de proceder á la formacion de una red topográfica que abarque toda la Península; red en la cual la continuidad no es posible faltando la de tercer orden del grupo geodésico, y cuyos triángulos ni hoy podrán estar orientados con exactitud, ni con absoluta firmeza situados unos respecto á otros; pero que al enlazarse al sistema que ha de precederlos buscarán su posicion verdadera y su definitiva orientacion. Y nótese, por último, que dicha red topográfica ofrecerá ventajas incuestionables, que en su día desarrollará ante la consideracion de V. A. el Ministro que suscribe, tanto para la rapidez en los resultados, como para obtener ciertas líneas importantes.

El conjunto de estos cuatro grupos de trabajos geométricos forma la materia propia del centro técnico, y las explicaciones que preceden determinan los límites de dicho centro, demuestran su necesidad, afirman las ventajas de darle grandes facultades y gran independencia, y justifican, en fin, la reforma que en el presente decreto se propone.

La Direccion general que se crea en el art. 2.º comprende cuanto al orden administrativo se refiere, y abarcará dos Negociados: uno para las operaciones geográficas, y otro relativo á las censales y estadísticas.

No ménos importantes que aquellos trabajos geográficos son estos últimos; y conocimientos científicos en general, y matemáticos en particular, exigen, de los que en una organizacion perfecta no podria prescindirse; y así, de organizar esta última parte de la Estadística como los sanos principios aconsejan, deberia quedar reducido el último Negociado á la esfera meramente administrativa, y formando grupo aparte el personal técnico; pero el instante no es oportuno para una reforma completa; la falta de recursos, que dificulta y casi imposibilita la formacion del censo ya decretada, no permite dar á este orden de trabajos toda la extension que debiera tener; y mientras se ejecutan algunas reformas de detalle, necesario es aplazar las definitivas para un mejor porvenir.

Queda, por último, un cuerpo importantísimo que en toda esfera administrativa existe, y que no puede ménos de existir en Estadística, donde ha prestado eminentes servicios, pues fué el primer organizador de este ramo, desconocido por entonces en nuestra patria, y no muy desarrollado en el extranjero: refiérase el Ministro que suscribe á la denominada Junta general de Estadística.

Mas esta Junta, por el gran número de individuos que la constituyen y que no pueden ménos de constituir, por sus condiciones propias de existencia, y porque es principio de gobierno que la discusion y el consejo son tanto más fecundos cuanto entre ciertos límites es mayor el número de los que discuten y aconsejan, pero que al pasar á la realizacion de lo acordado, en uno sólo debe residir tanto la accion como la responsabilidad, es cosa clara que no puede tener otro carácter dicha Junta que el de meramente consultiva, dividiéndose á este fin los individuos que hoy la constituyen en dos secciones distintas: una de trabajos geográficos, otra de trabajos censales; secciones que funcionarán separadas é independientes en la mayor parte de los asuntos, reuniéndose sólo en junta plena cuando la importancia ó gravedad de la cuestion consultada lo exija.

Y la conveniencia de esta reforma, que es evidente para el Ministro que suscribe, adquiere aun más aguilatado valor, y toda duda desaparece de su ánimo al recordar que ha sido ya propuesta en época no muy lejana por la Junta misma, la que mejor que otro alguno podia conocer y apreciar los graves inconvenientes á que daban origen sus confusas y no bien definidas atribuciones.

A la organizacion del centro superior corresponden en el servicio provincial elementos análogos, á saber: un Negociado de Estadística en las secciones creadas por decreto de 26 de Agosto último, y comisiones locales que habrán de auxiliar poderosamente todos los trabajos que por el centro directivo se emprendan.

Tal es, á rasgos generales trazada, la reforma que el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. A. en el presente decreto.

Madrid 12 de Setiembre de 1870.

El Ministro de Fomento,  
**José Echegaray.**

#### DECRETO.

Conformándome con el parecer del Consejo de Ministros, de acuerdo con lo propuesto por el de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio de la Estadística general del reino á cargo del Ministerio de Fomento comprenderá los trabajos censales y estadísticos, y los geográficos y metroológicos de que se hace mérito en este decreto.

Art. 2.º Estos trabajos se continuarán por la actual Direccion general de Estadística, que queda definitivamente incorporada al Ministerio de Fomento, por un establecimiento científico que se denominará Instituto geográfico, y por la actual Junta general de Estadística presidida por el Ministro de Fomento, la cual tomará el nombre de Junta consultiva de Estadística.

Art. 3.º El servicio de Estadística en las provincias estará á cargo del Negociado especial de las Secciones provinciales creadas por decreto de 26 de Agosto último, y de las actuales Comisiones de Estadística.

Art. 4.º Corresponderá á la Direccion general de Estadística la alta direccion, administracion é inspeccion de los trabajos geográficos y metroológicos, y en tanto que se determine otra cosa, no sólo la parte administrativa, sino la técnica, para la formacion de los censos de cosas y personas en sus diversos aspectos y manifestaciones, y los de las estadísticas especiales que convenga publicar.

Dicha Direccion comprenderá dos Negociados generales; uno de operaciones geográficas, otro de operaciones censales y estadísticas.

Art. 5.º El Instituto geográfico ejecutará, bajo la dependencia de la Direccion general, los trabajos relativos á la determinacion de la forma y dimensiones de la tierra, triangulaciones geodésicas de diversos órdenes, nivelaciones de precision, triangulacion topográfica, topografía del mapa y del

catastro, y determinacion y conservacion de los tipos internacionales de pesas y medidas.

Art. 6.º El Observatorio astronómico de Madrid, de acuerdo con el Instituto geográfico, tendrá á su cargo la determinacion de latitudes, longitudes y azimutes en algunos vértices geodésicos.

Art. 7.º La actual Junta general de Estadística será exclusivamente consultiva, y se dividirá en dos Secciones correspondientes á los dos Negociados de la Direccion.

Art. 8.º Para el despacho de los asuntos encomendados á la Direccion general, el Director y los empleados de la misma se sujetarán á los reglamentos é instrucciones de orden interior del Ministerio de Fomento.

Los que actualmente sirven en dicha Direccion ingresarán en la planta de la Secretaría y Direcciones del Ministerio con las denominaciones y puestos que segun su categoria administrativa, clase y antigüedad les corresponda.

Art. 9.º Para la ejecucion de los trabajos geográficos y metroológicos, el Instituto formará y someterá á la aprobacion de la Direccion general, y esta aprobará, previo informe de la Junta, los proyectos generales; correspondiendo desde luego á dicho Instituto, y sin perjuicio de lo que determinen más detalladamente los reglamentos, establecer el método que ha de observarse en las operaciones, designar el personal que ha de llevarlas á cabo, distribuirlo convenientemente, ejecutar todos los trabajos técnicos y resolver las dificultades que surjan.

Art. 10. El personal del Instituto geográfico se compondrá de un Director, Jefe de Administracion de primera clase, con el sueldo de 10.000 pesetas anuales; de los Jefes y Oficiales de los cuerpos facultativos del ejército destinados á los expresados trabajos; de los Ingenieros civiles que se destinen á los mismos, y del actual personal técnico, que se refundirá en una sola corporacion denominada Cuerpo de Topógrafos, compuesta de Jefes, Oficiales y Topógrafos.

Habrán además los Auxiliares de geodesia y portamiras señalados en la planta vigente.

Queda suprimida la plaza de Subdirector de Estadística, aplicándose la partida del presupuesto que le estaba señalada al pago del sueldo del Director del Instituto geográfico.

Art. 11. Se suspenden por ahora los trabajos actuales del catastro.

El Director del Instituto formará inmediatamente el plan general para la triangulacion topográfica y levantamiento de planos que requiere la publicacion del mapa.

Art. 12. El Ministro de Fomento dictará las medidas oportunas para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Madrid á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,  
**José Echegaray.**

#### DECRETO.

Para la plaza de Director del Instituto geográfico, creada por decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar Jefe de Administracion de primera clase, Director del mismo, á D. Carlos Ibañez é Ibañez de Ibero, Coronel de Ingenieros, Subdirector segundo Jefe de la Direccion general de Estadística.

Dado en Madrid á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,  
**José Echegaray.**

#### EXPOSICION.

SEÑOR: Poco tiempo há que el Ministro que suscribe expuso ante V. A. algunas consideraciones que juzgó importantes sobre la concesion de un gran puerto en la costa Norte de España. Con tan insigne ejemplo se patentizó la fuerza latente que la iniciativa privada posee para acometer las más colosales empresas, cuando libre de inútiles trabas, por el Gobierno de la revolucion suprimidas, encuentra ancho campo en que ejercitar su poderosa accion. Hoy, al proponer á V. A. que se conceda otro gran puerto en la costa del Mediodía al peticionario que lo solicita, conveniente es insistir en aquellas mismas ideas, porque las nuevas obras que se intentan hacen ver cómo el interés privado busca ingeniosos medios de hermanar con sus propios adelantos las necesidades imperiosas de la defensa nacional y de los altos intereses generales del país; cómo aun puede desenvolverse una gran empresa sin lastimar derechos anteriores, tanto más respetables, cuanto más débiles son relativamente; y cómo, en fin, puede encontrar solucion al problema de su comprimido crecimiento una ciudad cuyo nombre se halla unido á todos los grandes recuerdos de la pátrias libertades.

Y es circunstancia favorable y digna de estudio la de estar, otorgadas unas, pedidas otras, cinco diversas concesiones para la construccion de puertos ó muelles en la hermosa bahía de Cádiz, pues tales hechos prueban prácticamente que la concesion de que se trata no puede crear monopolio alguno que deje al comercio á merced de un especulador favorecido ó de un rival interesado; y que bien al contrario, la competencia económica tiene muchas y diversas formas de manifestar su influencia niveladora, pudiendo esperarse que con el nuevo sistema, en época no lejana, se acometerán obras á que en muchos años no habrían alcanzado las fuerzas hoy tan fatigadas del Tesoro público. Protegiendo el espíritu de empresa, favoreciendo aspiraciones legítimas y serias, removiéndose con enérgica decision y no interrumpida constancia cuantos obstáculos alcen añejas preocupaciones ó restos de la ya muerta legislacion, hará más el Gobierno del país por la prosperidad pública que si dispusiera del más amplio presupuesto, y graciosamente por una y otra provincia lo derramara. Aquel sistema es lento; este es inmediato, y sus efectos se ven y se tocan en el acto; pero este mata toda fuerza espontánea, que es como matar todo espíritu nacional, mientras aquel lo alienta, lo estimula y lo vivifica; y es preferible un presente modesto y un porvenir sólido y seguro á un presente deslumbrador, seguido de ruina cierta y vergonzoso decaimiento.

En virtud de las razones anteriores, tiene la honra el Ministro que suscribe de proponer á V. A. el adjunto decreto.

Madrid 5 de Setiembre de 1870.

El Ministro de Fomento,  
**José Echegaray.**